



MAT.: APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AVENIDA CARLOS ALESSANDRI SECTOR NORTE"

06 ABR 2021

ALGARROBO,

DECRETO: N° 0711

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 5141 de fecha 12.09.2018 que aprueba contrato de obra denominada "Mejoramiento pavimentación avenida Carlos Alessandri sector norte" comuna de Algarrobo.
4. Certificado recepción del serviu N°185-1679 de fecha 14.10.2019.
5. D.A N° 1178 de fecha 20.11.2020, Aprueba Acta de recepción definitiva del proyecto.
6. D.A. N° 146, de fecha 18.01.2021, Establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo
7. Memorándum N°63 de fecha 03.03.2021 por el cual la ITO de la obra remite informe técnico final.

CONSIDERANDO:

1. Que, la obra denominada "**Mejoramiento pavimentación avenida Carlos Alessandri sector norte**" según informe técnico se encuentra con recepción definitiva sin observaciones, presentando un estado de avance físico y financiero equivalente al 100% y, no se generaron multas.

DECRETO:

1. Apruébese liquidación de contrato celebrada con fecha 30 de marzo del año 2021, conforme al informe técnico emitido por la ITO de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente a la obra denominada "**Mejoramiento pavimentación avenida Carlos Alessandri sector norte**" comuna de Algarrobo ejecutada por la empresa **GONZALO MERCADAL Y CIA LTDA.**, y en consecuencia declárense por extinguidas las obligaciones contraídas por ambas partes del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MCGB/PFMM/U.C./dss

DISTRIBUCION:

- > Dirección jurídica (1)
- > SECPLAC (1)
- > DOM (1)
- > Archivo (2)



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 ABR 2021

FECHA SALIDA: 07 ABR 2021

OBSERVACIÓN N°

